

Por sobrecostos en medicamentos imputan responsabilidad fiscal a 39 EPS

La Contraloría imputó responsabilidad fiscal por \$42.



Más de 30 EPS del país deberán explicar el sobrecosto en los medicamentos.

(Foto: Colprensa / VANGUARDIA LIBERAL)

591 millones, a título de culpa grave, a Aliansalud, Cafesalud, Coomeva, Cruz Blanca, Famisanar, Nueva EPS, Sanitas, Saludcoop, Suramericana y 30 EPS más, por hechos relacionados con la existencia de sobrecostos en los años 2007 a 2010. La decisión tiene que ver con nueve medicamentos de alto costo, los cuales al no ser cubiertos por el POS son recobrados al Fosyga.

Entre estos medicamentos están el Rituximab y Adalimumab, utilizados para el tratamiento de la artritis reumatoide y diferentes tipos de linfoma; el Sorafenib, aplicado para el cáncer de hígado, y el Bevacizumab y Capecitabina, empleados para cáncer de colon.

Al analizar 50.279 recobros, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría determinó que para un mismo período se presentan entre las EPS vinculadas elevadas diferencias de precios, lo que evidenció un valor muy superior al margen que se promedió como razonable.

“Fue así como se encontró que aún en los casos en los que se presenta integración vertical con la distribuidora de medicamentos, así como con la red de prestadores del servicio, los costos superaron las barreras de 200%, en algunos casos”, precisa la información del ente de control fiscal y agrega que esto es lo que sucede con el caso del Palivizumab (938%), Bevacizumab (678,7%) y Rituximab 241,5%.